

SUMARIO

Página

Tema 26 del programa:

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 177

Tema 24 del programa:

Medidas adoptadas para dar efectividad a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
Informe del Comité de Asuntos Sociales 188*Presidente:* Sr. T. BOUATTOURA (Argelia).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argelia, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dahomey, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Grecia, India, Irak, Irán, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Austria, Israel, Italia, Kuwait, Noruega, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/4220/Rev.1; E/L.1135)

1. El PRESIDENTE invita al Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF a presentar el informe de la Junta (E/4220/Rev.1).
2. El Sr. WILLARD (Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) dice que se propone indicar ciertas realizaciones del UNICEF, analizar algunos de los problemas más significativos y someter a la consideración del Consejo algunos de sus objetivos y aspiraciones que, a juicio de los miembros de la Junta Ejecutiva, merecen el apoyo del Consejo Económico y Social. La concesión del Premio Nobel de la Paz al UNICEF en diciembre de 1965 fue motivo de que éste

se sintiera orgulloso de lo que ya se había logrado, y también humilde al darse cuenta de que sólo se había satisfecho una parte ínfima de las necesidades totales. La concesión de este Premio atrajo la atención de la colectividad mundial hacia sus miembros menos protegidos: los niños y los jóvenes. Del estudio de las actividades durante el pasado año y de los planes para el futuro de la Junta Ejecutiva se deduce el firme propósito del UNICEF de hacer cuanto esté a su alcance en favor de la infancia y la juventud.

3. El período de sesiones de 1966 de la Junta Ejecutiva se ha celebrado en Addis Abeba, y con tal motivo varios grupos de miembros de la Junta han tenido ocasión de visitar la Costa de Marfil, Kenia, Nigeria, Túnez, la República Árabe Unida, la República Unida de Tanzania y Turquía para ver de cerca la marcha de los proyectos que se ejecutan con asistencia prestada por el UNICEF.

4. El hecho de que la Junta se haya reunido en Africa por primera vez reviste particular importancia. El Secretario Ejecutivo de la CEPA recordó a la Junta que el 40% de los aproximadamente 280.000.000 de habitantes de aquel continente tienen menos de 15 años de edad, que, incluso hoy día, de tres a cinco niños de cada diez mueren en la infancia y que el 40% de ellos no alcanza la edad adulta. Las tendencias actuales indican que la población de Africa será probablemente de 500.000.000 de almas a fines de este siglo. Una reunión especial de tres días sobre las necesidades de los niños africanos, organizada con motivo de la reunión de la Junta Ejecutiva, confirmó que la mayor parte de la juventud africana no dispone de servicios médicos fundamentales, de alimentos apropiados, de oportunidades de educación y formación profesional ni de servicios sociales elementales. Los miembros del Consejo conocen también perfectamente la gravedad de los problemas existentes en otras regiones en desarrollo y, ante semejante panorama, el UNICEF trata de aumentar sus recursos.

5. Desea señalar a la atención del Consejo determinadas tendencias del programa e indicar las medidas que ha tomado la Junta Ejecutiva para garantizar que los fondos de que dispone el UNICEF sean empleados del modo más productivo. En su período de sesiones de mayo de 1966, la Junta aprobó la concesión de ayuda a 224 proyectos en 84 países y territorios, y a 11 proyectos interregionales, lo que representa un programa de desembolsos que ascienden a 28.800.000 dólares. De ese total, 117 proyectos, que absorberán el 65% de los fondos asignados, se refieren a la sanidad, incluida la lucha contra las enfermedades; 30 proyectos, que requieren el 15% de los fondos asignados, a la nutrición; 41 proyectos, a los que se destina al 12% de los fondos reservados, a la educación y la formación profesional; 29 proyectos, que consumirán el 4% de estos

fondos, a la protección a la familia y al bienestar del niño, y el 4% de los fondos se destinará a los servicios integrados y otros proyectos. La distribución de la asistencia del UNICEF entre los distintos servicios es muy parecida a la de años anteriores. Son varias las razones de esta continuidad, entre las que se cuenta el general deseo de la Junta de concentrarse en un menor número de proyectos de mayor amplitud (según la extensión del país a que se presta ayuda), y el hecho de que muchos de los proyectos son a largo plazo.

6. Se han producido tres acontecimientos que la Junta Ejecutiva considera de particular importancia. En primer lugar, una proporción creciente de la asistencia del UNICEF se ha destinado a proyectos cuyo fin primordial es la formación de personal en los países en desarrollo. En 1965, el 36% de los fondos asignados al programa se dedicaron a este fin, en tanto que la proporción fue del 29% en el período 1962-63. La Junta ha acogido con satisfacción este aumento, dado que refleja el reconocimiento por parte de los gobiernos de que un personal capacitado es indispensable para los servicios de asistencia a la infancia. En segundo lugar, la Junta aprobó tres proyectos de servicios integrados en respuesta a las demandas de la República Árabe Unida, Túnez y Yugoslavia. Se está tratando de determinar en cada caso todas las necesidades de los niños y los jóvenes en una zona definida, y de establecer un programa completo para satisfacer estas necesidades en toda la medida que permitan los recursos disponibles. Los tres proyectos comprenden servicios de higiene materno-infantil y de nutrición, guarderías diurnas para niños pequeños, escuelas primarias y de formación profesional para niños en edad escolar y jóvenes, así como alguna forma de educación de la mujer. En tercer lugar, debido a la preocupación por el hecho de que las necesidades de la juventud no se reflejan adecuadamente en los planes de desarrollo económico y social de muchos países, la Junta autorizó la adopción de medidas encaminadas a aplicar las conclusiones de las conferencias regionales sobre el papel de la infancia y la juventud en el desarrollo nacional, celebradas con gran éxito. Las conferencias regionales que han tenido lugar en América Latina en diciembre de 1965 y en Asia en marzo de 1966, han puesto de relieve que los planificadores del desarrollo reconocen cada vez más que los programas para la infancia y la juventud deben formar parte integral de la estrategia del desarrollo económico y social, y que, en vez de ser únicamente la consecuencia del desarrollo, estos programas son, hasta cierto punto, un requisito previo para el logro de los objetivos del desarrollo. Las conferencias hicieron hincapié en que la juventud puede ser el instrumento primario del progreso. Los planificadores económicos y los especialistas en programas coincidieron en que los gastos en servicios básicos para la infancia en materias como la salud y la educación no son únicamente gastos de consumo, sino también inversiones que harán posible una mayor producción económica en los años venideros.

7. Aunque alentada por las posibilidades a largo plazo de estos acontecimientos, la Junta expresó su inquietud ante el insuficiente progreso realizado en la solución del problema de producir a bajo costo alimentos ricos en

proteínas, así como otros suplementos para la alimentación de los niños y los lactantes. Es evidente la necesidad de un creciente esfuerzo internacional y, con este objeto, la Junta pidió al Director Ejecutivo que, para su examen en el período de sesiones de 1967, preparase un informe sobre otras fuentes de asistencia para la producción de estos alimentos indispensables. La Junta ha remitido también varias cuestiones de política sanitaria y de nutrición a los comités del UNICEF que se ocupan de este asunto conjuntamente con los de la OMS y la FAO, y proseguirá el examen periódico y la evaluación de sus programas, examinando dos de ellos en 1967 (uno sobre higiene materno-infantil y el otro sobre nutrición aplicada), además del estudio de los progresos logrados en la ayuda prestada al niño de uno a seis años de edad. En su último período de sesiones, la Junta examinó el programa de conservación de la leche y el de protección a la familia y a la infancia, y aprobó nuevas directrices para la ayuda a los proyectos de lucha contra la lepra.

8. A fin de conseguir que los recursos del UNICEF se utilicen con la mayor eficacia posible en beneficio de los niños de los países en desarrollo, la Junta decidió examinar de nuevo el plan, los criterios y las prioridades que rigen la ayuda del UNICEF, y pidió al Director Ejecutivo que le presentase un informe sobre esta cuestión en su período de sesiones de 1967. Al examinar periódicamente los diversos aspectos de su programa, la Junta Ejecutiva pretende lograr una mayor eficacia y asegurarse de que las modalidades de la asistencia del organismo se adaptan a las necesidades de los países a medida que éstos desarrollan sus propios programas y estructuras administrativas.

9. En su período de sesiones de mayo de 1965, la Junta Ejecutiva pidió al Director Ejecutivo que preparase un informe sobre el posible papel del UNICEF en la planificación de la familia. El debate de la Junta sobre el informe del Director Ejecutivo acerca de esta cuestión figura en forma resumida en los párrafos 166 a 191 de su informe. La Junta aprobó sin objeciones una resolución por la que aplaza toda decisión sobre este asunto hasta su período de sesiones de 1967 y solicita el asesoramiento del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, sobre el mejor modo en que el UNICEF podría participar en los programas de planificación de la familia, especialmente en lo relacionado con los aspectos técnicos. Se enumeraron los cuatro principios que figuran en el párrafo 189 del informe y deben servir de guía a los miembros del UNICEF que integran el Comité Mixto de Política Sanitaria. En vista de la decisión adoptada por la Junta, los dos proyectos presentados por la India y el Pakistán se remitieron nuevamente a estos países con la sugerencia de que presentasen solicitudes adicionales de asistencia para sus servicios sanitarios ya existentes, en los que estén integrados los de planificación de la familia. Estas solicitudes se presentarán a la OMS para su aprobación técnica, y seguidamente a los miembros de la Junta Ejecutiva para que emitan sus votos por correo.

10. La labor más importante con que se ha enfrentado el Director Ejecutivo desde su nombramiento ha sido probablemente la de evaluar la situación financiera del UNICEF, teniendo en cuenta la creciente desproporción

entre las demandas y los recursos disponibles. Las peticiones de ayuda que recibe el UNICEF son prueba evidente de que los países se interesan cada vez más por los problemas peculiares de la juventud, las necesidades insatisfechas de los niños en edad escolar, el conjunto de necesidades de los niños y los adolescentes, el cada día más agudo problema de los niños que viven en tugurios, y la cuestión de los niños impedidos. El Director Ejecutivo sugirió que, en consonancia con los objetivos del Decenio para el Desarrollo, el UNICEF debería procurar que sus presentes ingresos anuales de 33.000.000 de dólares ascendieran a 50.000.000 de dólares a fines de 1969, propósito que la Junta Ejecutiva aprobó calurosamente. Al fijar este objetivo, el Director Ejecutivo tuvo sin duda en cuenta las posibilidades de obtener mayores ingresos, así como las necesidades del programa del UNICEF. Los ingresos del UNICEF provenientes de fuentes no gubernamentales, incluidas las contribuciones privadas y el producto de las tarjetas navideñas de felicitación, ascendieron en 1965 a 6.900.000 dólares, y todo indica que estos ingresos experimentarán en los próximos años un continuo y sustancial aumento. Además, varios gobiernos han incrementado sus contribuciones en estos últimos años, y el Director Ejecutivo ha recibido recientemente indicaciones de que algunos otros países proyectan aportar contribuciones más cuantiosas.

11. El programa del UNICEF depende de las contribuciones voluntarias de los gobiernos y del interés y apoyo de ciudadanos particulares. Su estructura se basa sobre todo en las solicitudes de asistencia de los países en desarrollo, y también en el asesoramiento técnico y la cooperación de los organismos especializados y de la Dirección de Asuntos Sociales, con quienes mantiene relaciones sumamente fructuosas. Trabaja en colaboración con las comisiones económicas regionales y otros organismos internacionales. Es ciertamente un intento de cooperación para el progreso social internacional, por lo que la Junta Ejecutiva del UNICEF considera como un privilegio poder orientar el desarrollo del programa.

12. El Sr. SANTA CRUZ (Chile) dice que la exposición del Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF ha aclarado muchos de los aspectos generales del informe. Es justo que se haya concedido el Premio Nobel de la Paz al UNICEF, dado lo mucho que ha hecho por la humanidad durante largos años.

13. El proyecto de resolución E/L.1135, del que su delegación es coautora, reconoce la importancia de la labor del UNICEF y destaca ciertas características importantes de su programa, así como algunos de los principales aspectos de su trabajo.

14. Complace al Sr. Santa Cruz que el UNICEF prosiga sus actividades en la esfera de la sanidad, la nutrición, la protección a la madre y al niño y la educación. Sin embargo, desea comentar algunas tendencias que al parecer van surgiendo en su trabajo y le causan cierta preocupación. El UNICEF está comenzando a ocuparse de problemas ajenos a su mandato y que otros organismos mejor capacitados pueden tratar de resolver. Su primera objeción se refiere al capítulo V del informe de la Junta. Aun cuando en el párrafo 103 se dice que el Director

Ejecutivo no tiene intención de promover la planificación en favor de la infancia y la juventud en el desarrollo nacional como un proyecto principal o como fin en sí mismo y, en el párrafo 110, que el UNICEF no se propone duplicar la labor de los demás ni preconizar la creación de sectores separados para los niños, el informe en su conjunto da la impresión de que es eso precisamente lo que se está haciendo. La OMS y la UNESCO se están ocupando de los problemas metodológicos que entraña la integración de los programas sanitarios y educativos en los planes nacionales generales en estrecha colaboración con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas interesados en la planificación. Además, el orador no puede imaginar que los gobiernos y los órganos que estudian los planes generales desconozcan los problemas de la infancia cuando examinan los problemas del hombre como elemento del desarrollo.

15. Su segunda objeción se refiere al capítulo VII del informe. No cree el representante de Chile que la planificación de la familia sea una actividad a la que el UNICEF deba dedicar atención. Ha leído recientemente dos artículos del eminente demógrafo francés Sr. Alfred Sauvy, en los que éste hace algunas observaciones que deberían hacer reflexionar a quienes abogan por una rápida actuación en este campo. Dice el Sr. Sauvy que las discusiones sobre el control de la natalidad demuestran que muchas personas, a menudo eminentes, se ocupan hoy de cuestiones que no conocen a fondo o de las que sólo conocen un aspecto. El problema de la planificación de la familia ha de estudiarse detenidamente, examinando todas sus consecuencias, antes de adoptar una política que puede causar daños enormes. ¿Cómo puede, pues, el UNICEF incluir en su programa la planificación de la familia antes de haber investigado concienzudamente todos los aspectos de esta cuestión? Es cierto que el crecimiento de la población plantea un problema muy grave en algunas de las regiones más pobres del mundo y que será necesario formular y aplicar una política demográfica, pero, antes de harcerlo, los gobiernos y las organizaciones que dispongan de medios para ello deben realizar los estudios necesarios. Es preciso examinar los aspectos fisiológicos, psicológicos y morales del problema, así como los económicos y sociales. La OMS está ya estudiando todos estos aspectos. Hasta que esos estudios estén suficientemente avanzados, las organizaciones internacionales deben abstenerse de fomentar métodos concretos o emprender campañas que puedan tener efectos perjudiciales. Le ha sorprendido leer en el párrafo 187 del informe que, en el período de sesiones de la Junta, el representante de la UNESCO indicó la posibilidad de que su Organización se ocupe de este problema. Apoya la opinión expresada en el párrafo 180 de que sería un error que el UNICEF se apartara de su misión de proteger a los niños para dedicarse a actividades destinadas a impedir que nacieran. El que lo hiciera sería aún más grave si se recuerda que el UNICEF vive de contribuciones voluntarias y que un gran número de personas, gobiernos y organizaciones contribuyen a su labor mediante colectas públicas y mediante la venta de tarjetas de felicitación del UNICEF, por tener la impresión de que al hacerlo ayudan a los niños necesitados, pero si supieran que esas contribuciones se utilizan para

fomentar el control de la natalidad, muchos de ellos pensarían que habían sido engañados y reaccionarían con violencia contra el UNICEF.

16. El Sr. Santa Cruz no puede comprender la razón de que el UNICEF, que ha logrado tantos éxitos en su labor encaminada directamente a mejorar las condiciones de vida de los niños, haya de buscar ahora otras actividades indirectas que pueden desempeñar mejor otros organismos. Sin duda, no será porque no quede nada por hacer en la esfera de la sanidad y la nutrición. Al hablar de la lucha contra las enfermedades, el Director General de la OMS se refirió, en la 1425.ª sesión, a la reaparición del paludismo en diversas partes del mundo. Es mucho lo que resta por hacer para acabar con el paludismo en las regiones africanas situadas al sur del Sahara. Sin embargo, el párrafo 70 del informe indica que la contribución del UNICEF a la erradicación del paludismo ha permanecido estacionaria durante los últimos cuatro años. Es éste uno de los muchos campos en que podría desarrollar con utilidad una actividad más intensa.

17. Los niños de Chile y de toda América Latina se han beneficiado grandemente de la labor del UNICEF en las esferas de la nutrición y de la lucha contra las enfermedades. La delegación de Chile espera que el UNICEF siga ampliando sus actividades en esas esferas y que no permitirá que su atención se desvíe, dedicándola a problemas que no son realmente de su competencia.

18. El Sr. ISMAIL (Pakistán) expresa su complacencia por la concesión del Premio Nobel de la Paz al UNICEF.

19. El informe de la Junta Ejecutiva señala claramente la necesidad de ampliar aún más los servicios rurales de sanidad y de aumentar los suministros de alimentos, especialmente de alimentos con un elevado contenido de proteínas y vitaminas esenciales, para contrarrestar la desnutrición que persiste en tantas regiones y que con frecuencia produce taras físicas y mentales que duran toda la vida.

20. De conformidad con su mandato, el UNICEF ha de afanarse por fomentar la salud y el bienestar de la madre y el niño mediante la educación, suplementos dietéticos y mejores cuidados médicos. Sin una educación que tienda a espaciar los nacimientos, el problema de complementar la alimentación seguirá agravándose y la mejora de los servicios médicos quedará en gran parte anulada.

21. La importancia que entraña el desarrollo de los recursos humanos ha sido reconocida por todos. El niño representa el futuro de la nación, y la mejora de los servicios de higiene materno-infantil ayudaría por tanto en gran manera a desarrollar dichos recursos. Nunca se insistirá bastante en la necesidad de que los lactantes y los niños de corta edad disfruten de una dieta adecuada, para reducir los efectos perjudiciales de la desnutrición. El crecimiento demográfico ejerce una gran presión sobre los recursos disponibles e impide que los padres de familias numerosas desempeñen sus deberes como es debido. A juicio de su delegación, para el desarrollo de los recursos humanos es indispensable tomar todas las medidas necesarias para garantizar el bienestar de la madre y el niño. En algunos países, la desnutrición de la madre y el

niño puede deberse a una dieta insuficiente; en otros, a una combinación de factores, cuyos efectos podrían reducirse o eliminarse mediante la educación de la madre en centros de higiene materno-infantil, un mejor ambiente, o espaciando el nacimiento de los hijos. El representante del Pakistán insiste en la necesidad de la planificación de la familia como factor que afecta al progreso económico y social de los países en desarrollo. Esta planificación debe considerarse no sólo como un elemento esencial de los servicios de higiene materno-infantil, sino también como un medio de reforzar otros servicios sanitarios.

22. Toma nota con satisfacción de que el UNICEF ayuda a los países a formular en forma amplia y coherente sus planes y políticas con miras a la nueva generación. El problema de la función del UNICEF en la planificación de la familia ha sido discutido en el último período de sesiones de su Junta Ejecutiva y será discutido de nuevo en el próximo. El hecho de que la Junta dedique tanta atención a este problema es una prueba de que se reconoce su importancia, especialmente en los países en desarrollo. Insta al UNICEF a que desempeñe una función cada vez más amplia en la ayuda prestada a los países en desarrollo que establecen sus programas para controlar el crecimiento demográfico. La solicitud que el Pakistán ha dirigido al UNICEF, a fin de que le ayude a este respecto, constituye el primer paso de su programa coordinado de higiene de la familia, que forma parte de su tercer plan quinquenal. Su país desea procurar una protección sanitaria adecuada a toda su población en un plazo de veinte años. Está estableciendo un servicio de sanidad coordinado que prestará sobre todo atención a la salud pública y a la medicina preventiva, a la protección a los niños y a las madres mediante servicios de higiene materno-infantil, a los servicios de higiene escolar y a los programas de alimentos. Se piensa conceder prioridad a los programas de capacitación y a un programa especial para aminorar el ritmo del crecimiento de la población. Como el Pakistán está forjando un programa global de higiene de la familia, la petición al UNICEF se ha hecho en forma de solicitud general, en lugar de presentarle diversos proyectos separados. Se ha pedido el envío de vehículos, y no sería realista rechazar esta petición, ya que esos vehículos se emplearán para transportar el personal que debe asesorar en los problemas relacionados con la planificación de la familia, así como para su trabajo normal en los centros sanitarios. Espera que, en su próximo período de sesiones, la Junta apruebe esta petición. Sólo los países que formulen estas peticiones serán afectados por tal decisión. A este respecto, recuerda la exposición del representante de la FAO en el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en la que afirmó que el aumento de la producción mundial de alimentos seguía siendo inferior al crecimiento demográfico y que los próximos 30 años serán el período más crítico para los países en desarrollo que se esfuerzan por lograr un nivel alimenticio mínimo satisfactorio para sus crecientes poblaciones.

23. El representante del Pakistán hace constar el agradecimiento de su país por la ayuda recibida del UNICEF y describe la forma en que éste ha ampliado sus programas en el Pakistán a lo largo de los años.

24. El Sr. CHAND (India) dice que la actuación del UNICEF es indispensable y que se le deben proporcionar los recursos necesarios, no sólo para mantener sus actividades actuales sino para ampliarlas.

25. Si no se hace nada para aminorar el actual ritmo del crecimiento demográfico, es probable que la población mundial sea superior a 6.000 millones de habitantes en el año 2000, situación que exige una acción concertada de todos los Estados. Es indispensable que el UNICEF y los gobiernos de los países en que el crecimiento de la población es alarmante adopten medidas para controlarlo. Aunque en todos los países hay personas que desean tener hijos, también hay otras que tienen demasiados. Espera el Sr. Chand que los países en que el problema de la población no existe de forma aguda, no entorpezcan la gestión del UNICEF. No se debe tratar de generalizar cuando la Junta Ejecutiva del UNICEF estudie de nuevo este problema. Su examen debe basarse en las necesidades de cada país, y cuanto más pronto el UNICEF adopte medidas, mejor será para los países con gran densidad de población y para el mundo en general. El Director Ejecutivo del UNICEF ha señalado que, tanto la disminución del crecimiento demográfico como la creación de servicios de planificación de la familia, ejercen considerable influencia en el bienestar y el desarrollo de los niños. Espera el orador que sean aprobadas las solicitudes de ayuda presentadas por la India y que la colectividad mundial ponga a disposición del UNICEF los recursos que éste necesita para llevar a cabo su labor en la esfera de la planificación de la familia. El proyecto de resolución E/L.1135 es aceptable para su delegación tal como está redactado, pero lamenta que no trate del problema más importante. Por muy intenso que sea el desarrollo de los recursos naturales de cada país, por muy generosa que sea la ayuda prestada, ni lo uno ni lo otro bastará si no se aplican medidas inmediatas y eficaces para moderar y controlar el crecimiento de la población.

26. La labor del UNICEF en la India abarca muchos campos y su ayuda en los proyectos de nutrición aplicada es especialmente apreciada. Espera que sea posible ampliar aún más sus actividades en esta esfera.

27. El objetivo fijado de 50.000.000 de dólares, si se logra alcanzarlo, permitirá prestar muy poco más de ayuda que la prestada con 30.000.000 hace diez años. Por consiguiente, instá a los gobiernos a que contribuyan generosamente a las actividades del UNICEF. Los problemas con que hay que enfrentarse tienen proporciones aterradoras, como ha señalado claramente en su informe la Junta Ejecutiva.

El Sr. Fernandini (Perú), Segundo Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

28. El Sr. VIAUD (Francia) manifiesta que su delegación comparte el deseo de la Junta Ejecutiva de evitar la dispersión de las actividades del UNICEF. En interés de los países que reciben asistencia del UNICEF, sería conveniente que esas actividades se concentraran en menos problemas, pero de importancia capital. También es importante que los programas del UNICEF se coordinen con los de los países beneficiarios y respondan a las prioridades de esos países.

29. Su delegación ha observado con satisfacción la creciente importancia que se atribuye a la capacitación.

30. En lo que respecta a la conveniencia de que el UNICEF se dedique a actividades relacionadas con la planificación de la familia, el orador señala los cuatro principios que la Junta Ejecutiva expuso para orientación del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, cuyo asesoramiento se había solicitado a este respecto. Si se observan esos principios, se conseguirá que el UNICEF se mantenga dentro de los límites de sus objetivos y de su labor tradicional. La delegación francesa espera que cuando la Junta Ejecutiva vuelva a examinar esta cuestión en su período de sesiones de 1967, muestre la prudencia y la reserva de que dio pruebas en su última reunión. La cuestión de que se trata suscita una gran divergencia de criterios y, en muchas personas, cuestiones de conciencia; su delegación está convencida de que el UNICEF la abordará únicamente desde el punto de vista de la adecuada protección de las madres y los niños.

31. Es de lamentar que se haya informado tan tarde a los gobiernos acerca de la necesidad de que el UNICEF abandone los locales que ocupaba en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Si bien la decisión de alquilar locales en las proximidades de la Sede tiene ciertas ventajas, complicará la labor de las delegaciones, que no podrán mantener su contacto cotidiano con la secretaría del UNICEF y, por otra parte, esta solución es muy costosa. Resulta paradójico que el UNICEF, que cuenta con muy escasos recursos financieros, tenga que aceptar la idea de dedicar 330.000 dólares al año al pago del alquiler. La experiencia del Fondo Especial ha puesto ya de manifiesto que los 330.000 dólares no representan sino una estimación, y que más adelante habrá que hacer frente a un gasto de mayor cuantía. El orador espera que la actual solución sólo sea provisional, y se pueda hallar otra más conveniente lo antes posible. Es importante encontrar una solución menos costosa. Si la Sede de las Naciones Unidas no puede ofrecer locales al UNICEF y si los gobiernos no hacen ninguna oferta aceptable para darle acomodo, su delegación considera que la sede de UNICEF debe trasladarse a Ginebra.

32. El orador elogia la iniciativa de los patrocinadores del proyecto de resolución. Aunque su delegación se asocia al llamamiento dirigido a los gobiernos a fin de que incrementen sus contribuciones al UNICEF y sea posible lograr un ingreso de 50.000.000 de dólares a fines de 1969, ello no debe interpretarse en el sentido de que su Gobierno se obliga a aumentar su contribución al UNICEF; se estudiará esta cuestión cuidadosamente y se hará todo lo posible para ver si se puede responder favorablemente a este llamamiento.

33. Habitualmente, el Consejo apoya y alienta unánimemente al UNICEF. El Gobierno francés continuará concediendo gran importancia al perfecto funcionamiento del UNICEF y le aportará plena cooperación.

34. El Sr. AISLEY (Estados Unidos de América) se ha complacido en ver que el UNICEF ha terminado con gran éxito otro año de actividades. El largo período de logros del UNICEF ha sido debidamente reconocido al concederle el Premio Nobel de la Paz en 1965. No obs-

tante, queda mucho por hacer para ayudar a los niños y a los adolescentes de los países en desarrollo a prepararse para una función activa y útil en la promoción del progreso económico y social de sus patrias. Teniendo presentes esas necesidades, el Gobierno de los Estados Unidos apoya la idea de que los ingresos del UNICEF asciendan a 50.000.000 de dólares al final del Decenio para el Desarrollo, y reitera que está dispuesto, a reserva de la aprobación del Congreso, a aumentar su contribución al UNICEF sobre la base del 40% del total, a medida que otros gobiernos aumenten sus contribuciones. Es bien sabido que el Gobierno de los Estados Unidos ha venido facilitando leche en polvo por valor de unos 4.000.000 de dólares al año, aparte y además de sus contribuciones en efectivo. Por otra parte, las organizaciones privadas y algunos ciudadanos de los Estados Unidos de América han hecho generosos donativos al UNICEF. Su delegación desea al Director Ejecutivo toda suerte de éxitos en su campaña destinada a obtener nuevas contribuciones gubernamentales y no gubernamentales. Su Gobierno confía en que otros gobiernos, sobre todo los de los países desarrollados, aporten sus contribuciones, por razones obvias, en monedas libremente convertibles.

35. Complace a su delegación que la Junta Ejecutiva haya decidido crear el Fondo en Memoria de Maurice Pate, destinado a conceder premios especiales a las instituciones regionales de capacitación en favor de los niños. En ésta una esfera en la que la actuación del UNICEF puede ser sumamente eficaz. No obstante, su delegación opina que el UNICEF debe examinar minuciosamente las solicitudes de cursos, seminarios y viajes de estudio en los países desarrollados, con objeto de reservar sus recursos y dedicarlos a la tan indispensable capacitación dentro del país.

36. El orador expresa el agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos al Gobierno de Etiopía por su interés y generosidad al hacer posible que se celebrara en Addis Abeba el reciente período de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a los Gobiernos de Turquía, Kenia, Nigeria, Etiopía, Costa de Marfil y de la República Árabe Unida por haber dado a grupos de miembros de la Junta Ejecutiva la ocasión de estudiar sobre el terreno las necesidades y problemas de los niños africanos. Además, los representantes de los Estados Unidos han quedado favorablemente impresionados por la reunión especial de tres días relativa a las necesidades de los niños africanos, que precedió al período de sesiones de la Junta.

37. Las conferencias regionales celebradas en América Latina y en Asia, bajo los auspicios del UNICEF y en colaboración con las comisiones económicas regionales, han dado nuevo impulso a los esfuerzos por encontrar, dentro del marco de los planes de desarrollo nacional, una solución a los problemas de la infancia y la juventud de muchos países en desarrollo. Su delegación considera que ha llegado el momento de ampliar la planificación dentro de los países, y le complace observar que el UNICEF está prestando ayuda con este fin a varios países africanos. Apoya plenamente la continuación e intensificación de esta ayuda. A este respecto, acoge complacida la participación del UNICEF en la Junta Consultiva Mixta del Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo, que permitirá seguramente una cooperación todavía más estrecha del UNICEF con los organismos especializados.

38. Ha decepcionado a su delegación el que la Junta Ejecutiva no haya podido tomar una decisión favorable y definitiva sobre la función del UNICEF en la planificación de la familia. Considera que el UNICEF, conjuntamente con la OMS y con la Dirección de Asuntos Sociales, podría aportar una valiosa contribución prestando asistencia y servicios esenciales a los países que solicitaran una ayuda en esa materia, y concediendo alta prioridad a esa asistencia, como medio de proteger la salud y el bienestar de las madres y de los niños. Confía en que la Junta Ejecutiva pueda acordar en 1967 que el UNICEF proporcione asistencia en materia de planificación de la familia.

39. La Junta Ejecutiva ha efectuado un útil examen de los programas de bienestar de la familia y de la infancia que reciben ayuda del UNICEF, y el orador confía en que más adelante se puedan hacer nuevas evaluaciones con miras a eliminar, si es del caso, ciertos tipos de actividades que ya no son necesarias, a fin de concentrar la atención en las medidas de alta prioridad. Su delegación apoya sin reservas la sugerencia hecha por la delegación de Suecia en la Junta Ejecutiva, o sea, que la Secretaría y la Junta Ejecutiva efectúen una revisión de las prioridades y dirección del programa, con objeto de conseguir la mejor orientación posible de los programas destinados a la infancia y a la juventud de los países en desarrollo.

40. La delegación de Estados Unidos está dispuesta a aprobar el informe de la Junta Ejecutiva y a apoyar el proyecto de resolución E/L.1135.

41. El Sr. RAHNEMA (Irán) dice que su Gobierno atribuye gran importancia a la labor del UNICEF y reconoce el valor cada vez mayor de la asistencia que presta a los países en desarrollo con objeto de iniciar servicios permanentes de sanidad, nutrición, educación y bienestar social para los niños, y a fin de mejorar la calidad y eficacia de esos servicios, que contribuyen al desarrollo económico y social.

42. Es importante que el UNICEF concentre sus esfuerzos en un menor número de proyectos de gran amplitud, ya que así le será más fácil centrar sus actividades en la ayuda a la infancia. En vista de los limitados recursos de que dispone, sería preferible que el UNICEF se esforzara por descubrir las lagunas que pueda haber en la asistencia que proporciona a la infancia y tratara de colmarlas, en lugar de emprender nuevas actividades en campos más amplios.

43. Como es natural, los gobiernos desean controlar sus propios programas de desarrollo y, por lo tanto, el UNICEF debería tratar de coordinar sus actividades con las que se llevan a cabo en virtud de los programas nacionales de desarrollo. Sería también conveniente que los países en desarrollo buscaran por sí mismos las soluciones de sus propios problemas. En el Irán, el UNICEF tiene un excelente historial de cooperación con el Gobierno, y sus actividades han estado a la altura de los más elevados ideales de las Naciones Unidas. Entre 1951

y 1965, el UNICEF ha proporcionado asistencia al Irán por valor de más de 11.000.000 de dólares. El Irán ha tratado a su vez de lograr que su contribución anual al UNICEF sea lo más elevada posible y casi siempre ha podido mantenerla en 275.000 dólares.

44. Como puede verse en el informe de la Junta Ejecutiva, el UNICEF tiene en marcha tres proyectos principales en el Irán, destinados, respectivamente, a la erradicación del paludismo, al estudio de la nutrición, y a la capacitación y los servicios sociales. El Gobierno está tratando de contribuir con todos los medios de que dispone al éxito de esos proyectos, que tanto significan para el bienestar del pueblo iraní.

45. Su delegación desearía figurar como patrocinadora del proyecto de resolución. No obstante, observa que en el texto no se hace referencia a las actividades de la Dirección de Asuntos Sociales en relación con los programas nacionales y regionales de capacitación relacionados con el bienestar de la infancia y el futuro desarrollo. En consecuencia, sugiere que, en el tercer párrafo del preámbulo, antes de las palabras «los organismos especializados competentes», se incluyan las palabras «la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y». Confía en que se logre el propósito del UNICEF de obtener un ingreso de 50.000.000 de dólares a fines de 1969, y que el proyecto de resolución ayude a conseguirlo. La concesión al UNICEF del Premio Nobel de la Paz de 1965 ha sido calurosamente aplaudida en el Irán.

46. El Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación no puede apoyar la decisión de la Junta Ejecutiva, de conceder asistencia al régimen títere de Saigón. La trágica situación que atraviesan las mujeres y los niños en el Viet-Nam del Sur se debe a la agresión de los Estados Unidos, instigada y apoyada por los títeres de Saigón, que ni representan al pueblo del Viet-Nam ni tienen derecho a recibir ayuda de las Naciones Unidas. La decisión de la Junta Ejecutiva tiene carácter político y, como tal, debe ser condenada; es inaceptable que el UNICEF utilice los sentimientos humanitarios como pantalla para apoyar al régimen títere de Saigón. Los fondos que el UNICEF proporcione no se utilizarán para emprender proyectos relacionados en modo alguno con el bienestar de la infancia. A propósito de esto, vale la pena señalar que en una emisión del *Columbia Broadcasting System* difundida el 28 de julio de 1966 y ampliamente comentada por la prensa mundial, se dijo que de los fondos puestos a disposición de las autoridades de Viet-Nam del Sur para fines humanitarios, se ingresaban semanalmente 1.500.000 piastras en la cuenta personal del Mariscal Ky, suma que evidentemente conservaban en sus bolsillos el Mariscal Ky y sus adláteres. He ahí un ejemplo de la corrupción de las autoridades de Saigón. La práctica de ayudar al régimen de Saigón es perjudicial para la fuerza moral de las Naciones Unidas y, por lo tanto, debe cesar. El UNICEF debe dejar de prestar asistencia a las autoridades de Saigón y a todos los gobiernos que participan en la guerra contra el pueblo del Viet-Nam.

47. Los recursos del UNICEF aumentan muy lentamente y están muy por debajo de la suma necesaria para atender

a las necesidades de los niños en todo el mundo. Sus programas deben orientarse a atender sus necesidades más urgentes. El orador lamenta que esos programas se amplíen constantemente para hacerlos extensivos a nuevos grupos de edades y abarcar actividades que no suelen tener relación directa con las necesidades de los niños. Por ejemplo, aunque nadie negará que los adolescentes tienen problemas, es dudoso que el UNICEF tenga que ocuparse de ellos y reducir así enormemente los fondos disponibles para ayudar a la infancia. También es dudoso que el UNICEF deba utilizar sus fondos en trabajos que incumben más bien a la UNESCO, la FAO y la OMS. Su delegación considera que es necesario revisar las actividades del UNICEF con miras a que sus programas estén en más estrecha relación con la labor de satisfacer las necesidades de la infancia. Debe concentrar su atención en un menor número de programas de mayor importancia.

48. Su delegación no puede estar de acuerdo en que el UNICEF participe en actividades relativas a la planificación de la familia, lo cual no significa necesariamente que la desapruuebe. Sería anómalo que el UNICEF, un organismo cuya finalidad es proteger a los niños, participara en actividades destinadas a impedir que éstos nazcan. Debe ocuparse más bien de crear instituciones en los países en desarrollo en las que los niños puedan ser debidamente atendidos, tales como jardines de la infancia y dispensarios, y en las que pueda formarse personal especializado en puericultura. El Gobierno soviético está dispuesto a enviar expertos en sanidad y nutrición infantiles, planificación social, enseñanza y administración, a los países en desarrollo, y a recibir estudiantes de dichos países para que reciban formación en sus propios institutos. El seminario de Tashkent ha sido propuesto por su Gobierno a título de contribución al UNICEF. Desgraciadamente, el terremoto de Tashkent ha obligado a aplazar el seminario durante un año.

49. Es evidente que el UNICEF no puede pagar por su sede un alquiler de unos 330.000 dólares sin reducir algunas de sus actividades. Estaría mejor lejos de Nueva York, y su sede podría establecerse en cualquiera de los países que contribuyen a sus fondos. Su delegación recomienda que traslade su sede a cualquier país dispuesto a alojarlo en condiciones más favorables que las que pueden lograrse en Nueva York.

50. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) deplora las observaciones formuladas por el representante de la URSS acerca de los proyectos de asistencia a la República de Viet-Nam, que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. Es sobre todo lamentable que se haya empleado el tiempo del Consejo para hablar de una cuestión que ha sido ya ampliamente examinada en el Comité del Programa de Actividades del UNICEF y en la propia Junta Ejecutiva.

51. No alcanza a comprender qué relación puede existir entre la cuestión examinada por el Consejo y una emisión del *Columbia Broadcasting System* en que se haya declarado que se están utilizando fondos indebidamente en el Viet-Nam. Si el representante de la URSS quiere dar a entender que se emplean allí mal los fondos

del UNICEF, debe exponer ampliamente la cuestión y probar sus afirmaciones. Espera que el representante de la URSS deje bien sentado que no acusa en modo alguno al UNICEF de hacer un mal uso de sus fondos.

52. El Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación está convencida de que la decisión de que el UNICEF ayude al Viet-Nam del Sur no se ha basado en razones humanitarias, sino en motivos políticos. Esta decisión da un apoyo político al régimen de Ky. El UNICEF no puede ni debe operar en el Viet-Nam del Sur, ya que no está capacitado, como lo está la Cruz Roja, para actuar en países que se hallan en guerra. Si no puede actuar en Viet-Nam del Sur, no hay ningún motivo, a no ser de orden político, para que ayude a las autoridades del Viet-Nam del Sur. Se trata aquí de una importante cuestión de principio que afecta a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

53. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) contesta diciendo que su delegación tiene la certeza de que la Junta Ejecutiva ha aprobado un proyecto, no político sino humanitario, para el Viet-Nam del Sur. El mejor medio de servir a la causa de los niños en el Viet-Nam consiste en lograr la paz en el país. El Gobierno de los Estados Unidos continuará esforzándose por lograr la paz en el Viet-Nam y confía en obtener la cooperación del Gobierno de la URSS para este fin, y en la fecha más próxima posible.

54. El Sr. LÓPEZ (Filipinas), hablando en nombre de los autores del proyecto de resolución E/L.1135, dice que éstos aceptan la enmienda propuesta por el Irán.

55. Filipinas es miembro de la Junta Ejecutiva y, al mismo tiempo, un país que recibe con agradecimiento la ayuda del UNICEF y ha sido beneficiario de un gran número de proyectos destinados a fomentar el bienestar de su población infantil. Por tanto, le interesa en particular la presente tendencia a que las actividades del UNICEF rebasen los límites originales de su mandato y se extiendan a campos marginales que no siempre están directamente relacionados con las necesidades inmediatas de los niños. El informe de la Junta Ejecutiva demuestra que el UNICEF está iniciando ahora actividades para satisfacer las necesidades de los niños en edad escolar, de los que viven en casas o barrios insalubres y de los menores delincuentes, y que también emprende proyectos relacionados con la formación profesional. Además, el UNICEF comienza a ocuparse de la planificación de la familia y de las cuestiones afines. Así, el Fondo ha recorrido un largo camino desde que fue constituido para satisfacer en la posguerra las necesidades inmediatas de los niños en muchos países. Esta es la base sobre la que se estableció el UNICEF, que obtuvo un amplio apoyo de los gobiernos, grupos privados y personas particulares. Por supuesto, la cuestión de ayudar a la madre y al niño no suscita ninguna controversia, dado que la necesidad de una cooperación internacional en esta esfera es indiscutible. Sin embargo, la delegación de Filipinas estima que deben tenerse presentes las palabras de advertencia pronunciadas por los representantes de Chile y

otros países. Aunque la expansión de las actividades del UNICEF podría ser conveniente en muchos casos, el Fondo no debe perder de vista sus dos funciones fundamentales. La primera consiste en prestar ayuda directa a los niños necesitados de todo el mundo, en particular a los que están hambrientos o enfermos; y la segunda, en ayudar a los países a perfeccionar sus conocimientos y a mejorar sus servicios e instalaciones para poder atender mejor a su infancia. Esta última función entraña esencialmente la orientación de los esfuerzos de los propios gobiernos, en vez de tratar de sustituir sus actividades por las del UNICEF.

56. La delegación de Filipinas conviene en que el UNICEF podría determinar la forma en que puede ayudar a los gobiernos que le piden asistencia en cuestiones relativas a la planificación de la familia, pero considera que estas cuestiones se hallan esencialmente fuera de su campo de actividades, que debe ocuparse de los niños que ya existen y no de los que no han nacido todavía. Será más prudente confiar este importante problema a los organismos competentes en asuntos económicos, demográficos y sanitarios, aunque, naturalmente, el UNICEF puede ejercer su función esencial de estimular la acción de los gobiernos en pequeña escala.

57. El proyecto de resolución, además de reconocer la importancia cada vez mayor de la asistencia que presta el UNICEF para ayudar a los países en desarrollo a iniciar y mejorar servicios en beneficio de su infancia, lo que a su vez contribuye a favorecer el desarrollo económico y social, observa también con aprobación que el UNICEF viene dedicando especial atención a la protección de niños y jóvenes, lo cual también ayuda a que éstos adquieran una preparación más adecuada para contribuir al progreso económico y social de sus países. Esta última observación se refiere sobre todo a las actividades marginales de que ya se encargan más adecuadamente algunos organismos especializados; así, la OMS se ocupa de los servicios sanitarios, la FAO de los de nutrición, la UNESCO y la OIT de la educación y la capacitación profesional, y el PNUD del progreso económico y social general de los países en desarrollo. En consecuencia, su delegación apoya las palabras de exhortación a la prudencia pronunciadas por otros oradores en el curso del debate, las cuales son tanto más persuasivas por cuanto proceden de países beneficiarios de la ayuda del UNICEF y, además, autores del proyecto de resolución.

58. La tendencia a la expansión a que se ha referido se destaca aún más en el cuadro 4 del informe de la Junta Ejecutiva, que expone cómo podría distribuirse la suma de 50.000.000 de dólares anuales que se proyecta obtener a fines de 1969, en comparación con las asignaciones actuales. Así, se propone aumentar de 100.000 dólares en 1966 a 1.500.000 dólares las asignaciones para la capacitación profesional y preprofesional, es decir, convertirlas en una suma 15 veces mayor; la cantidad destinada a la educación de los niños en edad escolar pasaría de 4.000.000 a 9.000.000 de dólares, y la prevista para servicios sociales, desarrollo de la comunidad y servicios integrados en las zonas en desarrollo, que es de 1.400.000 dólares, ascendería a 2.000.000 de dólares. Por otra parte, los aumentos de los gastos inherentes a actividades

que directamente afectan a los niños de corta edad serían mínimos; por ejemplo, lo asignado a los servicios de higiene maternoinfantil sólo pasaría de 8.200.000 dólares a 9.000.000 de dólares, y la suma correspondiente a la nutrición de 4.600.000 dólares a 6.000.000 de dólares, mientras que los gastos en campañas de lucha contra las enfermedades disminuirían en realidad de 7.400.000 dólares a 7.000.000 de dólares. Aun cuando la delegación de Filipinas no tiene nada que objetar a que se amplíe el alcance de las actividades del UNICEF, espera que pueda ampliarse sin abandonar las tareas fundamentales para las que el Fondo fue establecido en un principio.

59. Es cierto que no se puede considerar a los niños como una categoría aparte de la población, ya que no es posible mejorar su salud sin mejorar también la de toda la colectividad, y una mejor nutrición de los niños puede producir efectos análogos. Es aceptable esta teoría de la ampliación del empleo de los recursos del UNICEF para abarcar actividades marginales, pero la delegación de Filipinas cree que tan pronto como esas actividades puedan ser llevadas a cabo por órganos más directamente competentes, el UNICEF debe abandonarlas, poniéndolas en manos de esos órganos.

60. En conclusión, considera que, al hablar de la asistencia a los niños necesitados, los representantes deben evitar el dividirlos en categorías según que vivan al norte o al sur de un paralelo determinado, o según que sus padres crean en la ideología del Este o el Oeste. Los niños carecen de ideología y afiliación geográfica. Por tanto, deplora vivamente que el representante de la URSS haya estimado oportuno objetar a la asistencia prestada por el UNICEF a los niños del Viet-Nam del Sur. Si el representante de la URSS cree que el Mariscal Ky no tiene ningún apoyo entre la población del Viet-Nam del Sur, la única conclusión lógica es que la ayuda del UNICEF a dicho país redundaría en beneficio de los niños del Viet-Cong, circunstancia que debe ser motivo de satisfacción para dicho representante.

El Sr. Bouattoura (Argelia) ocupa de nuevo la Presidencia.

61. El Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en ejercicio de su derecho de réplica, desea señalar al representante de Filipinas que al objetar a la asistencia que el UNICEF presta al régimen de Ky en Viet-Nam del Sur, ha afirmado claramente que no se opone a que se preste asistencia a los niños de dicho país. Sin embargo, la URSS está segura de que la ayuda del UNICEF, tal como ahora la presta, no puede llegar a los niños del Viet-Nam dadas las condiciones que existen en aquel país. No ha querido en modo alguno establecer una distinción entre los hijos de padres del Viet-Cong y otros niños vietnameses: hay que considerar por igual a todos los niños, que no son responsables de lo que está ocurriendo en el Viet-Nam del Sur. El mejor modo de ayudar a aquellos niños consiste en poner término a la agresión en el Viet-Nam del Sur, para que no queden huérfanos, o mueran, a causa de la guerra. Sin embargo, el orador mantiene que la ayuda del UNICEF al Viet-Nam del Sur se presta exclusivamente como apoyo político al

régimen de Ky, y que no tiene nada que ver con la ayuda a los niños de dicho país.

62. El Sr. DELISLE (Canadá) destaca la importancia que su país concede a la labor humanitaria del UNICEF, que tendrá el apoyo constante del Canadá. Su Gobierno acogió complacido la noticia de que el Premio Nobel de la Paz de 1965 había sido concedido al UNICEF en reconocimiento de esas laudables actividades.

63. La ayuda del UNICEF en materia de sanidad, nutrición, educación y servicios sociales es realmente una valiosa contribución al progreso de los países en desarrollo, pero los proyectos de tal magnitud sólo pueden llevarse a cabo con recursos financieros adecuados y un cuidadoso estudio del alcance y la eficacia de los programas. El Canadá desea vivamente lograr que el UNICEF reciba recursos financieros adecuados para ejecutar y ampliar sus programas, pero coincide con otras delegaciones en que una planificación racional es indispensable para garantizar que los recursos disponibles se utilicen en la mejor forma posible. En consecuencia, espera que, al determinar su contribución, teniendo en cuenta las crecientes necesidades del UNICEF, todos los gobiernos hagan un nuevo esfuerzo, a fin de que puedan dedicarse mayores recursos a las necesidades prioritarias y a lo esencial de los programas propuestos.

64. Sir Edward WARNER (Reino Unido) opina que el UNICEF tiene que desempeñar un papel fundamental y señero en la lucha contra la falta de cuidados para los niños y en la promoción de su bienestar en todo el mundo. Sus programas modestos, pero de importancia estratégica, están encaminados a desarrollar el capital más valioso de un país, sus recursos humanos, en las primeras fases vitales, y constituyen por tanto un elemento esencial de las operaciones de desarrollo nacional a largo plazo. Tiene especial significado el hecho de que el Premio Nobel de la Paz haya sido otorgado al UNICEF en su vigésimo aniversario.

65. Es difícil a menudo establecer prioridades en un programa tan vasto como el del UNICEF y no es posible fijar normas rígidas en cuanto al mejor modo en que se pueden emplear sus fondos. La delegación del Reino Unido considera, sin embargo, que la proliferación de pequeños proyectos, por muy convenientes que puedan ser individualmente, no redundaría en interés del UNICEF o de los países beneficiarios. Por tanto, acoge con satisfacción lo expuesto en el párrafo 103 del informe, es decir, que el Director Ejecutivo está estudiando diversos métodos para alentar a los países a que concentren sus esfuerzos en proyectos prioritarios, tanto con objeto de incrementar los efectos de la ayuda del UNICEF como de reducir el volumen de trabajo del Fondo.

66. Puesto que una nutrición deficiente es sin duda la causa de la mayoría de las enfermedades que afectan a los niños en los países en desarrollo, su delegación acoge con placer la intención de la Junta, de dedicar más recursos a la nutrición en el programa ampliado. Personalmente, sin embargo, comparte algunas de las dudas del representante de Filipinas acerca de otros temas.

67. El UNICEF es único en su género por haber captado la imaginación del público y de las organizaciones benéficas de todo el mundo, y su delegación se congratula de la decisión de la Junta Ejecutiva de mejorar los servicios de información pública del Fondo por ser éste un medio de lograr mayor apoyo financiero de estas fuentes. Varios comités nacionales, incluido el del Reino Unido, han comprobado que la «adopción» de un proyecto concreto puede dar lugar a una respuesta generosa, y creen que este método de llamamiento, mediante la asociación de los donantes a la ejecución de los proyectos, debería aplicarse más ampliamente.

68. La delegación del Reino Unido reconoce la necesidad que tiene el UNICEF de incrementar sus ingresos para satisfacer las crecientes demandas, y acepta el objetivo propuesto de 50.000.000 de dólares. Acoge con satisfacción la noticia de que los Estados Unidos y Suecia se proponen aumentar sus contribuciones; por ahora, sin embargo, debido a que el Reino Unido se enfrenta con dificultades en la balanza de pagos, le resulta imposible apoyar resoluciones relativas a las futuras contribuciones. Se verá, por tanto, obligado, mal que le pese, a abstenerse de votar sobre el proyecto de resolución.

69. Los representantes de Pakistán y de la India se han referido elocuentemente al problema del crecimiento demográfico, cuestión que afecta directamente a los esfuerzos de los interesados por el bienestar de la infancia. El jefe de la delegación del Reino Unido declaró durante el debate general, en la 1422.ª sesión, que la cuestión demográfica era una en la que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel decisivo, y que un retraso en abordar este problema acarrearía la pérdida de todos los resultados políticos y económicos obtenidos; agregó que era a todas luces de la mayor urgencia que los países desarrollados estuvieran dispuestos a responder, tanto por separado como a través de las Naciones Unidas, a cualquier petición de asistencia o consejo de los países en desarrollo, a fin de hacer frente a este peligro. Los servicios de planificación de la familia tienen un papel muy importante que desempeñar en la promoción de la salud y el bienestar de la infancia, pues nada puede ser más importante para el bienestar de los niños que el adecuado espaciamiento y limitación de los nacimientos, de modo que aquéllos puedan recibir los debidos cuidados de sus madres y sea posible proteger la salud de éstas. Por lo tanto, su delegación cree que la asistencia prestada por tales servicios, en cooperación con la OMS, concuerda en absoluto con los propósitos humanitarios del UNICEF y que el Fondo debe estar en situación de responder a las solicitudes de asistencia en este terreno recibidas de los gobiernos. Espera que en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva se logre dar un paso adelante en este campo.

70. Para concluir, expresa su deseo de adherirse al representante de Filipinas y a otros representantes para insistir en que los sufrimientos de los niños del Viet-Nam están por encima de toda idea política. Lamenta que se haya planteado en el Consejo una cuestión acerca de ellos.

71. El Sr. MWALUKO (República Unida de Tanzania) felicita a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo del

UNICEF por su labor durante el año pasado y acoge con placer la concesión del Premio Nobel de 1965 al UNICEF. Limitará sus referencias al informe a algunos puntos de especial interés para los países africanos, que se han beneficiado en gran medida de las actividades del UNICEF. Tanzania colabora estrechamente con este organismo, cuyas contribuciones complementan considerablemente sus propios esfuerzos para promover el bienestar de la infancia.

72. Su delegación ha tomado nota del párrafo 81 del informe con sentimientos ligeramente contradictorios, y espera que la situación del problema de la nutrición en Africa estimule al UNICEF a incrementar sus esfuerzos y a establecer metas y objetivos más ambiciosos. El representante de Filipinas ha señalado justamente el hecho de que el bienestar de los niños no se puede separar del de la colectividad en que han nacido. Los padres africanos aman a sus hijos, como todos los padres del mundo, y no escatiman ningún esfuerzo por lograr que gocen de todo lo que pueden darles. Desgraciadamente, la inmensa mayoría de los niños africanos nacen en un medio muy pobre. Si existiera un dispensario rural de no difícil acceso, podrían recibir los primeros cuidados necesarios, pero al cabo de unas semanas volverían a hallarse en una situación en que estarán sometidos a la misma dieta inadecuada de sus padres, al riesgo del paludismo y de otras enfermedades, la falta del más elemental equipo, la escasez de leche y, en algunos casos, a una insuficiente cantidad de agua. Por tanto, es muy difícil discutir el problema de la nutrición infantil aislándolo de la situación económica y social general de las zonas rurales de Africa.

73. El UNICEF ha concentrado con razón sus esfuerzos en las zonas rurales, y es alentador ver que el problema general que el orador ha descrito haya sido puesto de relieve en el párrafo 51 del informe. Sin embargo, la parte del informe que trata de Africa no contiene, por extraño que parezca, ni una sola palabra de apreciación de los modestos, pero vigorosos, esfuerzos que realizan los gobiernos de los nuevos países independientes. Es cierto que no se hizo prácticamente nada para mejorar el bienestar del niño en Africa mientras estos países estuvieron sometidos a un gobierno extranjero: hasta hace poco no se han establecido programas y planes, metas y objetivos, no sólo para el bienestar y nutrición del niño, sino para el progreso general económico y social. Aunque están justificadas las críticas de las condiciones reinantes en los países africanos, la Junta Ejecutiva podía haber incluido en su informe alguna palabra de apreciación de los esfuerzos que se están llevando a cabo. Además, desea señalar la lastimosa situación en que se encuentran millones de niños africanos que residen en la parte meridional de Africa, a los que no llegan los programas del UNICEF, debido a los sistemas existentes de colonialismo y de todos los tipos de segregación.

74. Tanzania felicita al UNICEF por sus proyectos de nutrición y de distribución de leche en polvo, y también por los de erradicación del paludismo que está poniendo en práctica en las islas de Zanzíbar y Pemba. También elogia la importancia concedida a los programas de capacitación del personal local, descritos en el apartado a)

del párrafo 128 del informe. Para concluir, agrega que su delegación respalda el proyecto de resolución conjunto en su forma revisada.

75. El Sr. JURZA (Checoslovaquia) dice que, en los 20 años de su existencia, el UNICEF se ha visto obligado a desviarse considerablemente de su objetivo original, de ayudar a los niños que sufrieron penalidades a consecuencia de la segunda guerra mundial. A pesar del cambio de orientación, no sólo no ha disminuido desgraciadamente la necesidad de la intervención del UNICEF, sino que ha aumentado. Pese a los enormes progresos de la ciencia y la tecnología en estos últimos 20 años, progresos que podrían haber mejorado en gran medida las nada satisfactorias situaciones sociales, el mundo tiene que enfrentarse con la amarga realidad de que millones de niños padecen una aguda desnutrición, extremada pobreza y epidemias muy extendidas, no tienen acceso a la educación más elemental, y no han conocido la alegría y felicidad de la infancia. En 1966, los niños están sufriendo de nuevo a consecuencia de una guerra de agresión, exactamente lo mismo que en 1946. La prensa revela las enormes sumas que gastan los Estados Unidos en la guerra química, la devastación de las tierras cultivadas, el bombardeo de poblaciones y la demolición de escuelas que causan sufrimientos indecibles a los niños. Los recursos totales del UNICEF representan solamente una fracción de lo que los Estados Unidos dedican a destruir todo lo que el UNICEF ha creado.

76. Por tanto, está plenamente justificada la objeción del representante de la URSS a que el UNICEF preste ayuda a los países que toman parte en la agresión de los Estados Unidos. La delegación checoslovaca considera también que el proyecto del UNICEF relativo al Viet-Nam del Sur debe inspirarse en objetivos puramente humanitarios. Los niños vietnameses están sufriendo atrocemente en ambas partes del Viet-Nam; es ilógico mantener un proyecto que se limita a una sola parte de un país que está políticamente dividido y asolado por la guerra civil y la agresión extranjera, especialmente si ese proyecto sirve esencialmente a los intereses políticos del país que está cometiendo actos de agresión en el Viet-Nam. Las delegaciones que han subrayado el papel puramente humanitario del UNICEF deben apoyar la sugerencia de que el proyecto se extienda a ambas partes del Viet-Nam.

77. Checoslovaquia ha tenido ocasión de expresar en cuánto aprecia las actividades del UNICEF y de apoyar su labor desde los comienzos del Fondo. Hubo una época en que necesitó su ayuda, pero, aproximadamente dos años después de la segunda guerra mundial, resolvió sus problemas relativos a la infancia y se encuentra hoy entre países más avanzados del mundo en lo concerniente al bienestar del niño. El Gobierno de Checoslovaquia se propone seguir cooperando en las actividades humanitarias del Fondo, y espera que llegue pronto la hora en que el mundo no necesite su ayuda.

78. El Sr. RIVERO (Venezuela) hace hincapié en el interés de su delegación por la importante labor del UNICEF en pro de los niños de todo el mundo y declara que está dispuesto a apoyar el proyecto de resolución.

Desgraciadamente, no puede exponer las opiniones de su delegación sobre el informe de la Junta Ejecutiva por no haber sido aún distribuido en español.

79. Se debe adoptar un criterio general en cuanto a la asistencia a la infancia, y al prestarla, han de tenerse debidamente en cuenta los aspectos físico, intelectual y moral del cuidado del niño.

80. El Sr. WILLARD (Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) lamenta que el informe de la Junta Ejecutiva no esté disponible en español. Ha salido hace unos días de Nueva York y no se conoce la causa de este retraso.

81. Cierta número de delegaciones ha hecho comentarios sobre el carácter y alcance de los proyectos respaldados por el UNICEF, y algunas han criticado el empleo de la palabra «juventud» en el proyecto de resolución. Hay que tener presente, sin embargo, que la resolución 57 (I) de la Asamblea General, por la que se creó el UNICEF, estableció que el Fondo se utilizará y administrará, en la medida de los recursos de que disponga, «para beneficio de los niños y adolescentes». Esta objeción surge actualmente porque, en estos últimos años, uno se ha visto obligado a utilizar la palabra «juventud» para designar ciertos grupos, especialmente entre las adolescentes muy jóvenes, a los cuales no es muy posible aplicar el término «juventud». Por otra parte, algunos de los problemas de la juventud, tales como la educación de las madres jóvenes y la enseñanza de la puericultura a las muchachas, caen evidentemente dentro de la esfera de los proyectos del UNICEF.

82. Se ha mencionado también el hecho de que se haya incluido, entre las actividades del UNICEF, la acción en favor de los niños y de la juventud en el marco del desarrollo nacional. Esta nueva tendencia se remonta a la resolución 1773 (XVII) de la Asamblea General que, entre otras cosas, toma nota con beneplácito de las decisiones de la Junta Ejecutiva encaminadas a orientar la labor del Fondo hacia las actividades del desarrollo económico y social del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desea asegurar al Consejo que, al mismo tiempo que se esfuerza por coordinar los planes para los niños con el Decenio para el Desarrollo, la Junta se ocupa siempre y en primer lugar de la labor operacional destinada a mejorar las condiciones de la infancia. No se debe perder de vista que, para reunir los necesarios recursos humanos y materiales en un país, un proyecto debe formar parte del plan nacional, y que los programas del Decenio para el Desarrollo no pueden por menos que beneficiarse de los proyectos para promover el bienestar de los niños y la juventud. En todo caso, los desembolsos del UNICEF en este sector son relativamente pequeños.

83. El UNICEF se ha preocupado siempre por lograr que sus proyectos redunden ante todo en beneficio de la infancia. Sin embargo, en la mayoría de los países, los servicios de protección de los niños no funcionan aislados, sino que están integrados en la labor en pro de la familia y de la población en general. Por ejemplo, los servicios de protección maternoinfantil funcionan casi siempre en estrecha cooperación con los centros de higiene rural. El UNICEF se ve por tanto obligado a realizar operacio-

nes combinadas, en las que la justificación de la ayuda es únicamente el beneficio que supone para los niños, en donde radica su especial interés. En su labor de protección materno-infantil, el Fondo coopera con la OMS; las funciones de ambos organismos no se duplican, y nunca se ha dado el caso de que el UNICEF conceda ayuda a proyectos que ya reciben asistencia de la OMS. En sus proyectos conjuntos, la OMS suele proporcionar servicios asesores y personal profesional, mientras que el UNICEF suministra materiales tales como vehículos y equipo.

84. Algunos representantes han manifestado su inquietud por lo que consideran una indebida dispersión de las actividades del UNICEF y han abogado por una ayuda a proyectos más amplios. La Junta Ejecutiva está de acuerdo en que se debe reducir el número de pequeños proyectos por razones de eficacia administrativa, pero está también consciente de la necesidad de desarrollar un tipo de asistencia que se adapte a las necesidades nacionales y a relacionar las prioridades del país con el deseo general de dar el mejor empleo posible a los fondos disponibles.

85. En lo que se refiere al proyecto en la República del Viet-Nam, conviene recordar que el UNICEF ha venido prestando su ayuda a ese país desde el decenio de 1950. Se está criticando hoy la conveniencia de conceder dicha ayuda, pero también se ha afirmado que la asistencia del UNICEF no es suficiente. Cuando un país se ve desgarrado por una guerra civil, las necesidades de los niños son naturalmente mayores que antes; los niños cuyos padres sostienen opiniones políticas diametralmente opuestas entran a raudales en las ciudades del Viet-Nam y se les dispensa ayuda, sin discriminación alguna, en función de sus necesidades. El UNICEF ha celebrado un intercambio de opiniones con el Comité Internacional de la Cruz Roja respecto a la coordinación de la ayuda, y en el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva se decidió reforzar la representación del UNICEF en la República del Viet-Nam; un ciudadano suizo ha aceptado este cargo. La ayuda que se presta reviste la forma de servicios sanitarios básicos, servicios sanitarios escolares, lucha contra la tuberculosis y la lepra, nutrición aplicada, servicios de tipo social y formación de maestros. Se están haciendo todos los esfuerzos posibles para llevar a cabo esta labor con absoluta imparcialidad, en circunstancias muy difíciles.

86. El UNICEF se ha visto implicado en cuestiones de planificación de la familia debido a su interés por la salud de las madres, las madres embarazadas, los niños recién nacidos y los hijos de familias numerosas. Además, su labor de protección materno-infantil complementa la de la OMS, que también se interesa por la planificación de la familia. Los argumentos aducidos en pro y en contra de la participación del UNICEF en esta labor se presentarán naturalmente a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones; entretanto, el UNICEF presta su asistencia a la India y al Pakistán en este terreno a través de los servicios de protección materno-infantil, y el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria estudiará los aspectos técnicos de dicha cuestión antes del próximo período de sesiones de la Junta.

87. Para concluir, agradece a los miembros del Consejo sus constructivos comentarios y sugerencias, que la Junta

tendrá en cuenta tanto en sus actividades administrativas como al establecer su política.

88. El PRESIDENTE declara cerrado el debate sobre el tema 26, e invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución conjunto sobre dicho tema (E/L.1135).

89. El Sr. VARELA (Panamá) dice que, muy a pesar suyo, se verá obligado a abstenerse de votar sobre el proyecto de resolución. Tiene en mucha estima la asistencia que presta el UNICEF a su país, así como su contribución al alimento de niños necesitados y a incrementar los servicios sanitarios. Sin embargo, no puede votar en favor de un texto que expresa su satisfacción y su apoyo de unos programas contenidos en un informe que no se ha distribuido en español. Su declaración debe considerarse como una reiteración de sus muchas peticiones a las secretarías del Consejo y de sus Comités de poner el español en pie de igualdad con las demás lenguas de trabajo.

90. El Sr. WILLARD (Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) renueva sus excusas por el hecho de que el texto español del informe no se haya podido distribuir todavía. La secretaría del UNICEF ha tenido un gran volumen de trabajo suplementario para preparar el informe y presentarlo al Consejo, debido a que la reunión de la Junta Ejecutiva se ha celebrado en Addis Abeba. Normalmente, cuando la Junta se reúne en Nueva York, la secretaría puede presentar al Consejo los textos en todas las lenguas de trabajo; ha sido necesario realizar grandes esfuerzos para publicar el informe a tiempo para la presente sesión, y la versión en español ha sido enviada desde Nueva York hace solamente algunos días. El hecho de que la Junta sólo se reúna muy poco tiempo antes que el Consejo, convierte cada año en un problema la presentación de su informe. Hará todo lo que esté en su mano para evitar que esta dificultad no se vuelva a producir en el futuro.

91. El Sr. ISMAIL (Pakistán) apoya el proyecto de resolución y aprueba la meta de 50.000.000 de dólares de ingresos que se espera alcanzar a fines de 1969. Sin embargo, en lo que se refiere al párrafo 2 de la parte dispositiva, no puede hacer ninguna promesa en nombre de su Gobierno de aumentar su contribución, aunque con toda seguridad le consultará sobre este particular.

92. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre el proyecto de resolución en la forma revisada por sus patrocinadores, a instancias del representante del Irán.

Por 19 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Medidas adoptadas para dar efectividad a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (E/4174 y adiciones, E/4226)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/4252)

93. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Asuntos Sociales sobre el tema 24

(E/4252) y de modo especial el proyecto de resolución recomendado para su aprobación en el párrafo 13 de dicho informe. Señala el párrafo 12 del informe, en el que consta que Checoslovaquia y la URSS formularon reservas respecto de la adopción del proyecto de resolución en lo que atañe al mantenimiento de la palabra «eligibles» en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que ha de ser presentado a la Asamblea General, y que Francia, Luxemburgo y el Reino Unido también formularon reservas acerca del mantenimiento de las palabras «así como las prácticas discriminatorias inherentes al colonialismo» en el párrafo 1 de la parte dispositiva del mencionado proyecto de resolución.

94. Sir Samuel HOARE (Reino Unido) y el Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando también en nombre de la delegación de Checoslovaquia, declaran que sus gobiernos mantienen las reservas mencionadas en el párrafo 12 del informe.

95. La Sra. SELLAMI (Argelia) dice que en el informe se ha omitido la reserva formulada por su delegación en la 550.^a sesión del Comité de Asuntos Sociales. Pide que conste en acta que votará en favor del proyecto de resolución, aunque considera que todas las medidas contenidas en el texto, referentes al *apartheid*, segregación y discriminación racial, son inapropiadas, y confía en que se apliquen únicamente medidas auténticas, a saber, la ruptura de relaciones diplomáticas con todos los países que practican el *apartheid*, la segregación y la discriminación racial.

96. El PRESIDENTE invita al Consejo a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 13 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/4252).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 14.5 horas.